

Titulillo: “CRECIENDO JUNTOS”

Creciendo Juntos: propuesta de intervención psicosocial para los programas de atención a la primera infancia.

Alina Ali R.

Zohany Audivert V.

Universidad CES

Medellín

CONTENIDO

RESUMEN	4
1. JUSTIFICACIÓN	7
2. PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE SE INTERVIENEN	16
3. POBLACIÓN.....	18
4. OBJETIVOS	19
4.1. OBJETIVO GENERAL:.....	19
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	19
5. RESULTADOS ESPERADOS.....	20
6. PRODUCTOS ESPERADOS	21
7. ACTORES INVOLUCRADOS.....	22
8. REFERENCIAS CONCEPTUALES.....	23
8.1. NIÑEZ Y FAMILIA	25
8.2. FAMILIA, ESTADO Y DESARROLLO DE LA NIÑEZ	29
8.3. EXPERIENCIAS ESTATALES EN NIÑEZ Y UN LLAMADO A LAS FAMILIAS.....	30
9. BIBLIOGRAFIA	32

PRESENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES

El proyecto de intervención Creciendo Juntos: Una propuesta de intervención para los programas psicosociales de atención a la primera infancia, es un ejercicio académico llevado a cabo por las aspirantes a Especialista en Salud Mental de Niños y Adolescentes: Alina María Ali Ramírez, Psicóloga egresada de la Universidad San Buenaventura Medellín y, Zohany Audivert Valencia Psicóloga egresada de la Universidad San buenaventura Cali.

RESUMEN

Creciendo Juntos, es un proyecto de intervención psicosocial, que responde a la motivación de incidir positivamente en el aumento del nivel de adherencia de las familias y/o cuidadores beneficiarios de programas de atención psicosocial, encaminados a potenciar el desarrollo humano de la primera infancia en el Departamento de Antioquia; especialmente en población vulnerable, mediante modalidades que involucran a las familias, las comunidades y las instituciones que trabajan a favor de dicha población.

En Colombia, los programas psicosociales para brindar atención integral a la primera infancia, acoge niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y los 5 años de edad, e incluso algunos desde la gestación, y son el resultado de la adopción de Políticas Públicas para la primera infancia, en cada localidad. En efecto, ésta población, es protegida legalmente, desde el principio de *corresponsabilidad*, consagrado en la constitución política de Colombia en 1.991 y ratificado en la Ley 1098 de 2006, por la cual el Congreso de la República expide el Código de la Infancia y la adolescencia y, establece que el “Estado como garante de derechos, la Familia y la Sociedad en general, adquieren un compromiso fundamental con la niñez; propiciando espacios adecuados en los que se les reconoce como sujetos titulares de derechos dentro del contexto de la protección integral, interés superior, prevalencia y exigibilidad de sus derechos”.

Según la ley de Infancia y adolescencia en su artículo 40 “define las obligaciones de la sociedad en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y adolescentes”.

Ahora bien, en el marco del proyecto Creciendo Juntos, la primera infancia se observa como un proceso, teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, “está demostrado que el mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años y depende en parte, del entorno en el que el niño crece, de su nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta. La atención, el cuidado y una educación de buena calidad son factores determinantes para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida”.

Como se puede observar, en nuestro país, el tema del desarrollo de la primera infancia ha sido objeto de atención no solo por parte de las diferentes disciplinas que la estudian, sino también por parte del Estado en sus diferentes instancias. No obstante, al evaluar el impacto de diversos programas psicosociales para la atención integral de la primera infancia y sus resultados, se ha observado dificultades para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos que se propone cada uno; al parecer uno de ellos concierne al bajo nivel

de adherencia de las familias y/o cuidadores beneficiarios de dichos programas en el Departamento de Antioquia.

Pensando en el mejoramiento de la situación expuesta anteriormente, el proyecto de intervención psicosocial Creciendo Juntos, construyó un conjunto de herramientas que bien pueden preceder la implementación de los programas de atención psicosocial a niños y niñas, o bien se podrá ejecutar paralelamente, para garantizar en gran medida el impacto de los mismos, ya que conlleva un proceso, en el que se espera que las familias y/o cuidadores prioricen tanto las necesidades básicas (alimentación, techo, abrigo), como del desarrollo humano de los niños y niñas; aumenten su conocimiento acerca del beneficio de los programas psicosociales para potenciar su desarrollo y los programas tengan la posibilidad de ir adecuando sus intervenciones a las necesidades poblacionales y territoriales del contexto donde se van a desarrollar.

Estas herramientas se ejecutan a través de 3 fases denominadas de Sensibilización, Formación y Adecuación, en las cuales se realizan una serie de actividades para cumplir con los objetivos propuestos; el proyecto tiene una duración de 12 meses, y tiene un costo de \$ 146.085.000,00.

1. JUSTIFICACIÓN

Una persona que en su infancia obtuvo el debido cuidado, el afecto expresado, la estimulación adecuada y el acceso a bienes y servicios del estado, difícilmente encontrará dificultad en satisfacer sus deseos de SER, TENER Y HACER.

La primera infancia es una etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo del ser humano y va desde la gestación hasta los seis años de vida, de ahí que toda vivencia en la que se involucren, afecta positiva o negativamente su existir en el aquí y el ahora, fundará el marco interno de referencia, desde el cual observará y se comportará en el futuro.

“está demostrado que el mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años y depende en parte, del entorno en el que el niño crece, de su nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta. La atención, el cuidado y una educación de buena calidad son factores determinantes para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida¹”.

¹(Ministerio de Educación Nacional, Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia, Pág. 8, Noviembre de 2009)

Por estas razones, desde el principio de corresponsabilidad, consagrado en la constitución política de Colombia en 1.991 y ratificado en la Ley 1098 de 2006, por la cual el Congreso de la República expide el Código de la Infancia y la adolescencia, el Estado como garante de derechos, la Familia y la Sociedad en general, adquieren un compromiso fundamental con la niñez; creando y propiciando espacios adecuados en los que se les reconoce como sujetos titulares de derechos dentro del contexto de la protección integral, interés superior, prevalencia y exigibilidad de sus derechos.

De esta forma, le corresponde al Estado la formulación de políticas públicas de primera infancia y las autoridades locales a través de diferentes programas deben comprometer a los corresponsables en la protección integral de niños y niñas, generando servicios que promuevan el mejoramiento de las condiciones sociales, materiales y culturales, que les rodean durante los primeros años de vida.

Según la ley de Infancia y adolescencia en su artículo 40 “define las obligaciones de la sociedad en cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y adolescentes²”.

² Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. En Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 40.

La familia por su parte, es el referente primordial en la crianza y desarrollo del niño o niña y en el artículo 14 de la Ley de infancia y adolescencia, se plantea “la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños y las niñas durante su proceso de formación, lo que exige la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse de que los niños y las niñas puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos”³.

Como se observa, en las últimas décadas en nuestro país, el tema del desarrollo de la infancia ha sido objeto de atención no solo por parte de las diferentes disciplinas que la estudian, sino también por parte del Estado, procurando involucrar todas las instancias que inciden en ella. Esta sería la base sobre la cual, se han venido generando diferentes programas psicosociales para la primera infancia, gubernamentales y no gubernamentales, con el fin último de posibilitar, entre todos, la satisfacción de sus necesidades humanas fundamentales, promover el desarrollo humano y elevar su calidad de vida.

Se podría decir que los programas psicosociales, desde sus diferentes ofertas apuntan a posibilitar un acceso equitativo y de calidad a los bienes y servicios que garanticen la prolongación de su existencia, la satisfacción de sus necesidades y la libertad para que cada ser humano logre el mayor nivel de auto independencia.

³ Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. En Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 14.

Todo lo anterior, en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia, señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo basado en sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida. El objetivo es que los niños y niñas, especialmente los de las poblaciones más pobres y vulnerables, reciban atención integral mediante modalidades que involucran a las familias, las comunidades y las instituciones dedicadas a esta población.

Entre los programas más significativos que trabajan por la primera infancia en el Departamento de Antioquia y merecen ser mencionados, son:

- ❖ **El Programa “Familia, mujer e infancia” -FAMI⁴-:** Sus acciones preventivas buscan mejorar las condiciones de salud, nutrición, socialización y afecto.

- ❖ **Escuela Nueva / Preescolar no escolarizado⁵:** Diseñada con el fin de ofrecer la primaria completa y mejorar la calidad de las escuelas rurales del país, especialmente las multigrado.

⁴ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. División técnica. Programa “Familia, mujer e infancia”. Cartilla educativa. Bogotá. 1999.

⁵ Fundación Escuela Nueva. (15 de 8 de 2011). Obtenido de <http://www.volvamos.org/modelo.php>

- ❖ **Familias en Acción⁶**: consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia en cuanto a la salud, la nutrición y la educación del niño o la niña.

- ❖ **Red UNIDOS⁷**: La Red UNIDOS tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y lograr que estas puedan generar sus propios ingresos de manera sostenible.

- ❖ **Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia: (MANA)**: Busca contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población antioqueña, en especial de la más pobre y vulnerable.

- ❖ **GERENCIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES**: Encargada de instaurar y operativizar los derechos y deberes según la ley 1098 de 2006 del código de infancia y adolescencia y la Política Pública de Juventud en el departamento.

- ❖ **COMISARIAS DE FAMILIA**: Promueve los derechos de niños y niñas.

- ❖ **CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL**: Brinda a los niños y niñas atención para la recuperación nutricional.

⁶ Acción Social. Dirección de Programas Sociales. Programa Familias en Acción. (13 de 11 de 2011). Obtenido de <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=204&conID=157>

⁷ Conpes Social 102 de 2006. (15 de 11 de 2011). Obtenido de <http://www.dnp.gov.co>

- ❖ **INSTITUCION AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA -IAMI-:** Brinda atención a la mujer gestante y al niño o niña recién nacido.

- ❖ **ATENCION INTEGRAL A LA ENFERMEDAD PREVELANTE EN LA INFANCIA –AIEPI-:** Brinda atención a las enfermedades prevalentes de los niños y las niñas, a través de acciones de Prevención y atención de la enfermedad y, promoción de la salud.

- ❖ **PROGRAMA BUEN COMIENZO:** acompaña a las familias, con el fin de promover un desarrollo integral en niños y niñas entre los 0 y 5 años de vida de la ciudad de Medellín, integrando de servicios de educación, salud, cuidado, recreación y protección.

Es importante anotar que la mención de los anteriores programas psicosociales, muestra del gran esfuerzo que el Gobierno, con la ayuda y solidaridad de algunos gremios sociales ha venido adelantando y en la cual siempre se ha esperado la participación activa de la familia, que en últimas, sería el elemento fundamental para que se cumpla con los objetivos que cada programa plantea en beneficio de los niños y niñas.

La mayoría de programas psicosociales se han diseñado teniendo en cuenta el entorno familiar, de manera que paralelamente al beneficio que reciben los niños y niñas, se va fortaleciendo en los padres, el rol de agentes educadores fundamentales como madres/padres responsables.

Apostarle a brindar herramientas para el desarrollo humano desde la primera infancia, es un proceso sinérgico, permanente y continuo de interacciones y relaciones de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilite a los niños y niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos. Como tal, se requiere un cuidado y acompañamiento apropiado del adulto que favorezca su crecimiento y desarrollo en ambientes de socialización sanos y seguros.

Si bien es cierto que los programas psicosociales para la primera infancia a través de la modalidad de entorno familiar debe dar respuesta a un acompañamiento a las familias para fortalecer su rol educativo, también lo es que de su respuesta en cuanto a la adherencia y el ejercicio activo de la corresponsabilidad que el Estado les otorga, depende en gran parte los resultados y el logro de los objetivos que cada uno propone.

En este sentido, se ha venido observando tanto en informes de gestión, como en declaraciones verbales de los líderes institucionales, que el impacto de los programas se ha visto afectado por el bajo nivel de adherencia de las familias y/o cuidadores beneficiarios de los programas de atención psicosocial para el desarrollo humano de los niños y niñas del departamento de Antioquia.

Según análisis que se han realizado, las posibles causas que se le atañen a dicho problema, podrían ser básicamente en tres direcciones, por una parte se observa cierto desconocimiento por parte de las familias y/o cuidadores acerca del beneficio de los programas psicosociales para potenciar el desarrollo humano de los niños y las niñas; por otra parte, las familias y/o cuidadores priorizan la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas en detrimento del

desarrollo humano de los niños y las niñas; por último, en autoevaluaciones, se ha pensado que los programas de intervención no se adecuan a las necesidades poblacionales y territoriales del contexto donde se van a desarrollar, a pesar de que este tema se trabaja constantemente.

El efecto de esta situación, es adverso, al haber un bajo nivel de adherencia de las familias a los programas de atención psicosocial para el desarrollo humano de los niños y las niñas del Departamento de Antioquia, en primera instancia, se están vulnerando los derechos de los niños y las niñas de acceder a bienes y servicios que les corresponden y que potencian su desarrollo; disminuye la participación de las familias y/o cuidadores en los programas psicosociales para el desarrollo humano de los niños y las niñas, lo cual va en detrimento de su formación como educador fundamental, aumenta los costos de los programas y minimiza el impacto esperado; además, continúan niños y niñas que no se benefician de los programas psicosociales existentes para potenciar su desarrollo humano y prácticamente son excluidos del sistema y lo que parece más grave aún, se perpetua un débil vínculo afectivo entre los niños y las niñas con sus familias y/o cuidadores.

El estado, no desconoce que las poblaciones a las que dirige los programas de atención psicosocial tienen un alto grado de vulnerabilidad social, alimentaria y económica que dificulta la introyección de herramientas pedagógicas y, que en ellas impera la satisfacción de sus necesidades básicas; precisamente, ese es el fundamento de los programas psicosociales, ya que se espera que los niños y niñas que hoy gocen de ellos, tengan las herramientas necesarias y suficientes como seres humanos, para su desarrollo físico, emocional, cognitivo y social y,

alcancen en el futuro un nivel de autonomía que les facilite la libertad de agenciar sus vidas y mejorar las condiciones de vida que hoy les rodea.

Lo anterior visto desde la perspectiva del teórico Manfred A. Max-Neef, corresponde a un cambio de consciencia por parte del Estado, en el que reconocer que la generación de auto dependencia en el ser humano, es el que le permitirá poner en escena un protagonismo real en los distintos espacios y ámbitos, desde los cuales pueden impulsarse procesos de desarrollo con efectos sinérgicos en la satisfacción de sus propias necesidades y la paulatina transformación de la sociedad.

Por ello, se considera importante realizar un aporte con el presente proyecto de intervención, el cual hace parte de un ejercicio académico, donde se espera diseñar estrategias y actividades que promuevan el aumento del nivel de adherencia de las familias y/o cuidadores beneficiarios de programas de atención psicosocial para el desarrollo humano de los niños y niñas del Departamento de Antioquia.

2. PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE SE INTERVIENEN

En Colombia, los programas psicosociales para brindar atención integral a la Primera infancia, acoge niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y los 5 años de edad, e incluso algunos desde la gestación, y son el resultado de la adopción de Políticas Públicas para la primera infancia, en cada localidad. En efecto, ésta población, es protegida legalmente, desde el principio de *corresponsabilidad*, consagrado en la constitución política de Colombia en 1.991 y ratificado en la Ley 1098 de 2006, donde el Congreso de la República expide el Código de la Infancia y la adolescencia y, establece que el “Estado como garante de derechos, la Familia y la Sociedad en general, adquieren un compromiso fundamental con la niñez; propiciando espacios adecuados en los que se les reconoce como sujetos titulares de derechos dentro del contexto de la protección integral, interés superior, prevalencia y exigibilidad de sus derechos”.

No obstante, cuando evaluamos el impacto de diversos programas psicosociales para la atención integral de la primera infancia y sus resultados, se observan dificultades para lograr el cumplimiento de los objetivos que se proponen. Entre las posibles causas de esta problemática encontramos que, existe un desconocimiento por parte de las familias o/y cuidadores acerca de los beneficios de los programas psicosociales para potenciar el desarrollo humano de los niños y las niñas, por otro lado, las familias priorizan la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas en detrimento del desarrollo humano, y por ultimo los programas de intervención no se adecuan a las necesidades poblacionales y territoriales del contexto donde se van a desarrollar.

Como consecuencias de ello nos encontramos entonces con que se vulneran los derechos de los niños y las niñas de acceder a bienes y servicios que les corresponden para potenciar su desarrollo, disminuye la participación de las familias en los programas psicosociales, aumentan los costos de los programas minimizando el impacto esperado. Perpetuándose de cierta forma un débil vínculo afectivo entre los niños y niñas con sus familias.

3. POBLACIÓN

La población sujeto del proyecto de intervención psicosocial Creciendo Juntos, el cual está encaminado a incidir en el aumento del nivel de adherencia de las familias y/o cuidadores beneficiarios de programas de atención psicosocial, para potenciar el desarrollo humano de la primera infancia en el Departamento de Antioquia; especialmente en poblaciones pobres y vulnerables, los cuales se denominan beneficiarios directos.

Así mismo, serán beneficiarios directos los directivos de los programas en mención, toda vez que se les brindara acompañamiento para lograr adecuar sus programas en cuanto a las necesidades poblacionales y territoriales del contexto donde se van a desarrollar.

Como beneficiarios indirectos, el presente proyecto considera a los niños y las niñas beneficiarias de los programas de atención psicosocial para el desarrollo humano.

Por último, es de mencionar que también estima beneficio para personas neutrales tales como el personal del sector salud, personal del sector de educación y líderes comunitarios, teniendo en cuenta que el aumento del nivel de adherencia de la población sujeto de intervención del proyecto Creciendo Juntos, se podrá ver reflejado en cualquier otro programa o proyecto existente en su contexto inmediato.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover la corresponsabilidad de las familias y/o cuidadores beneficiarios de programas de atención psicosocial para el desarrollo humano de los niños y las niñas en la primera infancia del Departamento de Antioquia.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a las familias y/o cuidadores sobre el rol como cuidadores y su incidencia en el desarrollo de la primera infancia.
- Formar a familias y/o cuidadores en el papel que cumplen los programas institucionales en el desarrollo de la primera infancia y el de corresponsabilidad como cuidadores.
- Generar estrategias de acompañamiento que favorezcan la adecuación de los programas en cuanto a las necesidades poblacionales y territoriales del contexto donde se van a desarrollar.

5. RESULTADOS ESPERADOS

En atención a la problemática identificada, y dando cumplimiento a los objetivos propuestos en el proyecto Creciendo Juntos, se logró promover la corresponsabilidad de las familias y/o cuidadores beneficiarios de programas de atención psicosocial en la primera infancia del Departamento de Antioquia.

Además se sensibilizó a las familias sobre el rol como cuidadores y su incidencia en el desarrollo de la primera infancia, se formó a familias en el papel que cumplen los programas y se generaron estrategias de acompañamiento que favorezcan la participación de padres y cuidadores en los programas psicosociales para la primera infancia.

De este modo, se espera que las familias y la comunidad en general conciban la niñez como una etapa de desarrollo integral, identificando además al estado como garante de los derechos de la niñez y que los programas se adecuen a las necesidades poblacionales.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- FASE DE SENSIBILIZACIÓN: Cartilla paternidad y maternidad responsable, elaborada por los padres de familia.
- FASE DE FORMACIÓN: Aumento en la demanda del programa.
- FASE 3: Adecuación de los programas a las necesidades poblacionales y territoriales del contexto donde se desarrolla.

7. ACTORES INVOLUCRADOS

7.1.BENEFICIARIOS DIRECTOS.

- Familias y/o cuidadores beneficiarios de programas de atención psicosocial para el desarrollo humano de los niños y las niñas del Departamento de Antioquia.
- Directivas de los programa de atención psicosocial para el desarrollo humano de los niños y las niñas del Departamento de Antioquia.

7.2.BENEFICIARIOS INDIRECTOS

- Los niños y las niñas beneficiarias de Los programa de atención psicosocial para el desarrollo humano.

7.3.PERSONAS NEUTRALES

- Personal del sector salud, Personal del sector de educación, líderes comunitarios.

7.4. PERSONAS Oponentes

- En primera instancia podrían ser las mismas familias y/o cuidadores.

8. REFERENCIAS CONCEPTUALES

“el niño es el padre del hombre, dijo el poeta

El niño es el futuro del país, dijo el político

El niño soy yo, dijo el niño⁸”

En el siguiente marco de referencias teóricas se tendrán en cuenta algunos elementos claves que nos ubiquen conceptualmente, abordando nociones como Infancia, familia, Estado, y corresponsabilidad. Se hace necesario apoyarse en un referente teórico que dé cuenta de la perspectiva desde la cual se abordan los conceptos más significativos de las realidades que se desean intervenir.

Así por ejemplo es importante explicar que el concepto de niñez (niño y niña), se aborda desde los aportes que ha venido haciendo la psicología del desarrollo recientemente; toda vez que la concepción del proceso en el desarrollo de la infancia por etapas secuenciales y acumulativas, con desempeños específicos para todos los niños, se ha venido replanteando y formulando como un desarrollo que tiene en cuenta la variabilidad del desempeño de un mismo niño a través del tiempo y los cambios que presentan las producciones de los niños de la misma edad.

⁸ Los primeros años: Crecimiento y Desarrollo. En Fundación Secretos para Contar. Medellín. (2010).

Recientemente se habla de “desarrollo, competencias y experiencias reorganizadoras, tres nociones estrechamente relacionadas entre sí, que permiten describir la manera como los bebés y los niños se vinculan con el mundo”⁹.

El término Desarrollo, se entiende como un proceso de reconstrucción y reorganización, que no es secuencial ni acumulativo, sino, que tiene en cuenta la variabilidad del desempeño de cada niño, sus capacidades, habilidades, temperamento y bagaje genético en cada momento del desarrollo.

La noción de *competencia se refiere a capacidades* generales que posibilitan los ‘haceres’, ‘saberes’ y el ‘poder hacer’, que los niños manifiestan a lo largo de su desarrollo. Estas capacidades surgen de la reorganización de sus afectos y conocimientos al interactuar con los otros, con sus entornos y con ellos mismos.

El término *experiencia reorganizadora hace alusión a un funcionamiento* cognitivo que marca momentos cruciales en el desarrollo, pues ellos sintetizan el conocimiento previo y simultáneamente sirven de base para desarrollos posteriores, más elaborados, más que acumulación es el resultado de la integración de capacidades previas, que permite a los niños y niñas acceder a nuevos “saberes” y “haceres”. Y movilizarse hacia formas mas complejas de pensamiento y de interacción con el mundo.”

⁹ Ministerio de Educación Nacional. (Noviembre de 2009). Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia, Pág. 16. Bogotá.

De este modo, el entramado de estos conceptos determinan la infancia como una época clave de la vida, en la cual se configuran todos los resortes afectivos e intelectuales del individuo, de cuyo correcto desarrollo depende buena parte del éxito o fracaso posterior de cada individuo en su proyecto vital”

Por tanto se habla de un desarrollo infantil adecuado cuando no solo satisface las necesidades básicas de protección, alimentación y salud, sino también cuando suple las necesidades de afecto, estimulación, seguridad, espacio, tiempo y recursos para que los niños y niñas puedan jugar, soñar, crear, de tal manera que se les pueda asegurar su derecho al desarrollo y al mismo tiempo ampliar las oportunidades de inclusión y participación en la sociedad.

8.1. NIÑEZ Y FAMILIA

Para la constitución Colombiana la niñez, es un estado de desarrollo psicosocial en la que el niño o niña es un sujeto de derechos y estos deben ser garantizados por el estado, por la sociedad y la familia.

Es importante asumir al niño y la niña como sujetos activos, autónomos, participativos, independientes, ya que desde esta posición lograrán convertirse en defensores de sus puntos de vista. Sin embargo, estas iniciativas y avances significativos para el pleno desarrollo de las

niñas y los niños, sólo cobran sentido cuando los diferentes actores sociales los visibilizan como sujetos plenos de derechos.

Lo anterior obliga a la transformación del papel protagónico que ejerce el adulto en el ámbito familiar, escolar y comunitario, lo cual apunta al desarrollo de procesos donde los adultos:

- Escuchen, valoren, respeten, incluyan y potencialicen las opiniones y expresiones de las niñas y los niños.
- Generen espacios de interlocución e interpelación que les brinden a los niños y niñas elementos necesarios para la elaboración de sus decisiones.
- Desarrollen ambientes y escenarios de juego y comunicación en donde ejerzan su autonomía e independencia en procesos de cooperación; en cuarto lugar, proporcionen la información pertinente y oportuna sobre los asuntos que les interesan a las niñas y los niños.
- Equilibren sus relaciones mediante procesos de acompañamiento que les orienten hacia la comprensión y apropiación de sus derechos, deberes y responsabilidades como sujetos sociales (Rogoff, 1993).

Estas acciones por parte de los adultos exigen redimensionar las concepciones que sobre la niñez y el desarrollo infantil se dinamizan en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

En este orden de ideas, se hace necesario incorporar el concepto de familia, como principal agente educativo para el desarrollo de los niños y niñas. Ésta representa el punto central de referencia de la organización cultural de la vida. Podríamos definir a la familia como un núcleo grupal en el que se generan las relaciones básicas de todo ser humano. Tal y como lo plantea el ponente, Humberto Maturana, en el texto: Una mirada a la familia desde el enfoque sistémico “La familia es pues un sistema inmerso en un sistema social y sus orígenes y pautas de relación, están interrelacionados con los cambios de esa sociedad a la que pertenece¹⁰”. La familia hasta la fecha es la encargada de suplir la satisfacción de necesidades biológicas y afectivas de los individuos; responde por el desarrollo integral de sus miembros y por la inserción de estos en la cultura, la transmisión de valores para que se comporten como la sociedad espera de ellos. De ahí que la pertenencia a una familia constituye la matriz de la identidad individual, de donde aprende por lo que llamamos “ el proceso de socialización”, las pautas transaccionales que le permitirán funcionar a lo largo de su existencia y evolución individual.

Lo anterior nos exige aceptar y reconocer que no podemos mirar y evaluar a todas las familias con una misma norma o patrón, pues existen tantos tipos de familias como estilos de convivencia se encuentren y eso implica para nosotros tener una mirada más amplia y sobre todo una actitud no juzgadora de ninguna de las opciones que nos presenten nuestros usuarios, pues echando un vistazo a las tipologías de familia que muy seriamente nos mostró Virginia Gutiérrez de Pineda y que han completado otros estudiosos de la familia, además de nuestra

¹⁰ <http://es.scribd.com/doc/76972494/Una-Mirada-de-La-Familia-Desde-El-Enfoque>: consultado el 08 Noviembre de 2011.

experiencia cotidiana, podríamos decir que existen muchas más de las que tradicionalmente conocemos:

- Familia nuclear padre, madre hijos.
- Familia superpuesta o reconstruida, donde uno o ambos miembros de la pareja, vienen de tener otras parejas de ahí que los hijos sean de diferentes padres o madres.
- Familias con un solo progenitor o monoparental, como en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzosos de uno de los progenitores.
- Familia en asenso o de progenitores solteros, donde no se tiene un vínculo erótico-afectivo entre los progenitores, los hijos llegan sin que la pareja haya cohabitado nunca o por adopción.
- Familias homosexuales que registra el reconocimiento universal de organizaciones familiares donde ambos miembros de la pareja son del mismo sexo, su relación es estable y los hijos les llegan por intercambios heterosexuales, por adopción o por procreación asistida.
- Familia o grupos fraternos conformados por hermanos, tíos, abuelos, nietos.

Estas y todas las familias que no mencionamos pero que existen, tienen sus reglas, normas de funcionamiento y sus propios procesos de crecimiento que implican una forma de estructura de funcionamiento, un sistema relacional y un proceso evolutivo.

8.2. FAMILIA, ESTADO Y DESARROLLO DE LA NIÑEZ

El núcleo familiar posee todos los componentes mencionados anteriormente desde siempre, y hace más de dos décadas, adquiere también un componente legal, emanado de la constitución política de Colombia en 1.991, que crea a un estado social de derecho, ratificado en la nueva ley 1098 de la infancia y la adolescencia de 2006 en la cual se incluye también a la familia desde el principio de corresponsabilidad, en el cual la familia, la sociedad y el estado son responsables de manera conjunta del cuidado y atención de los niños y niñas colombianos.

Según el artículo 10 de la ley 1098 de 2006, “se entiende por corresponsabilidad la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad, y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección”.

Así mismo en el subartículo 14, establece que “La responsabilidad parental, es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre, de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes, puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos”.

Así mismo, todos los programas de atención psicosocial a la primera infancia, están reglamentados y basados en garantizar los derechos de los niños y las niñas que establece la ley

1098 de 2006, acompañando a las familias en el deber de proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuada, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectiva, y educarles en la salud preventiva y en la higiene.

8.3. EXPERIENCIAS ESTATALES EN NIÑEZ Y UN LLAMADO A LAS FAMILIAS

En el Departamento de Antioquia por ejemplo, existe una variada oferta de programas de atención psicosocial, en los que cabe destacar el de Mejoramiento Alimentario y Nutricional de Antioquia (MANA), un programa que a su vez posee actualmente seis programas 1) Complementación Alimentaria, 2) Programa Acceso a los Servicios de Salud, 3) Programa Nutrición con Buen Trato, 4) Programa Vigilancia Alimentaria y Nutricional, 5) Proyectos Productivos Agropecuarios y 6) Programa Proyectos Pedagógicos, a través de los cuales ha venido impactando positivamente a la población Antioqueña en cuanto a la situación alimentaria y nutricional.

Otro programa de importante impacto, es el de Buen Comienzo, el cual surge del compromiso de la Alcaldía de Medellín con los niños y las niñas de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN de la ciudad, con quienes se tiene la mayor deuda social y quienes podrán transformar sus condiciones de vida en la medida que se les brinden oportunidades. Según el DANE 2007, en Medellín viven 207.610 niñas y niños menores de 6 años, de los cuales el 73,8% se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Esto quiere decir, que en la ciudad hay

aproximadamente 99.369 niños y niñas que no tienen las condiciones básicas para que puedan desarrollar integralmente todas las competencias y potencialidades que como seres humanos, se deben gestar en la primera infancia.

Aunque en los primeros años el Estado, a través del ICBF, ha orientado la atención a la protección de los niños y niñas, y a partir de los 5 años el sector educativo asume la educación pública preescolar, la administración municipal a través de la gestión del programa Buen Comienzo reconoce actualmente que la atención integral temprana tiene impactos positivos en el desempeño escolar, personal y social futuro de los ciudadanos.

Lo anterior es una muestra concreta del interés del Estado por brindar herramientas a la comunidad en aras de que todos seamos garantes de los derechos de los niños y las niñas, por ello en el marco del proyecto Creciendo Juntos se brindan estrategias para realizar acompañamiento a los programas psicosociales que les permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como también a las familias que se benefician de ello, para que fortalezcan su rol como principales agentes educativos de los niños y las niñas, generando de esta manera no solo la adherencia a los programas sino dar cumplimiento al de corresponsabilidad.

9. BIBLIOGRAFIA

- [1] (Ministerio de Educación Nacional, Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia, Pág. 8, Noviembre de 2009)
- [2] Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. En Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 40.
- [3] Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. En Código de la Infancia y la Adolescencia, Artículo 14.
- [4] Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. División técnica. Programa “Familia, mujer e infancia”. Cartilla educativa. Bogotá. 1999.
- [5] Fundación Escuela Nueva. (15 de 8 de 2011). Obtenido de <http://www.volvamos.org/modelo.php>
- [6] Acción Social. Dirección de Programas Sociales. Programa Familias en Acción. (13 de 11 de 2011). Obtenido de <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=204&conID=157>
- [7] Conpes Social 102 de 2006. (15 de 11 de 2011). Obtenido de <http://www.dnp.gov.co>
- [8] Los primeros años: Crecimiento y Desarrollo. En Fundación Secretos para Contar. Medellín. (2010).

[9] Ministerio de Educación Nacional. (Noviembre de 2009). Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia, Pág. 16. Bogotá.

[10] Una mirada de la familia desde el enfoque sistémico. (8 de 11 de 2011). Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/76972494/Una-Mirada-de-La-Familia-Desde-El-Enfoque>:

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Guía Operativa para la prestación de servicio de atención integral a la primera infancia. Bogotá.

Malpica, Diana Carolina Henao. (2009). Concepciones de niño y niña y desarrollo infantil que subyace en los programas de formación de talento humano en educación inicial en Colombia. Revista Nacional de Maestría CINDE, Vol. 2.

República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Unidad de Gestión de Primera Infancia. (14 de 07 de 2011). Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/PAIPIdocAJUSTESDRA.pdf>

Manfred A. Max-Neef . (2012) DESARROLLO A ESCALA HUMANA, Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones (Docente CES, Martha Gutiérrez)